

120-11.01

ANEXO 01

ANÁLISIS DEL SECTOR

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis de las Entidades Estatales, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del Riesgo. Para lo cual se deja constancia en el presente documento así:

1. ANÁLISIS DE MERCADO

En Colombia, el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, al que pertenece el del licenciamiento de software, ha tenido un crecimiento apoyado en las políticas gubernamentales que buscan aumentar su participación en el PIB. 2.2 Panorama internacional de la industria del software De acuerdo al estudio realizado por la UNCTAD¹, el sector del software se consolida como una industria global con cifras de interés para todos los continentes del planeta, que surgen de mediciones económicas de diferente naturaleza y de diversas fuentes. En primer lugar, se destaca el Information Economy Report 2011, ICTs as an Enabler for Private Sector Development, un informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre la economía de la información, en donde se examinan los acontecimientos, tendencias y procesos en la esfera de las tecnologías de la información y la comunicación-TIC, señala las consecuencias para las perspectivas económicas y sociales para los países en desarrollo. En el informe se identifican los principales obstáculos a la productividad del sector privado en América Latina y el Caribe que frenan la inversión, el desarrollo de las empresas, la creación de empleo y el desarrollo sostenible, a saber:

déficit de infraestructura, 2) inestabilidad de las reglas institucionales, derechos de propiedad mal definidos con mecanismos poco confiables de aplicación y regímenes fiscales inequitativos, 3) fallas en la puesta en marcha de leyes por escases de financiamiento y asimetrías de información. Se afirma que la existencia de un sector informal importante disminuye también la productividad. Las actividades de este sector afectan la rentabilidad de las empresas formales. En términos de la adopción de nuevas TIC las empresas de la región tienen tendencia a disminuir la marcha respecto a otras latitudes, por la existencia de una cobertura limitada de infraestructura de comunicaciones, con problemas reglamentarios que aumentan los costos de conexión de las TIC y por la ausencia de instrumentos financieros que incentiven a las pequeñas empresas a adoptar las nuevas tecnologías. Otros obstáculos tienen que ver con el bajo nivel de cualificación de los trabajadores y gerentes, infraestructura inadecuada para la productividad y el comercio (especialmente transporte y electricidad).

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Hoy en día el licenciamiento se puede comprar a través de software empaquetado, programas de licenciamientos especiales o corporativos (por volúmenes, orientados a corporaciones, instituciones académicas o gobierno) o al comprar un PC con software pre instalado. Desde el punto de vista económico, es importante tener en cuenta que las licencias de software se clasifican según su distribución en:

- Software Pago: requiere que, de pagos para poder disfrutarlo, los cuales pueden ser periódicos o un solo pago para disfrutarlo por un tiempo indeterminado.
- Gratuito o Freeware: se adquiere de forma gratuita, está comúnmente relacionado con el Software Libre.
- Shareware: Es un punto medio entre los dos anteriores donde se ofrece un producto por tiempo limitado o con capacidades limitadas sin costo alguno, pero si se quiere eliminar esas limitaciones se debe realizar algún tipo de pago.

En cuanto a las licencias para los sistemas operativos, existen dos tipos: Licencias Libres como las de LINUX las cuales se pueden descargar sin pagar nada y las Licencias Pagadas como las de Windows, por las cuales tenemos que pagar para su instalación. Para el caso de la licencia que debe adquirir la entidad el proveedor universal es la casa que desarrolla el software

licenciado, en este caso GOOGLE; dicha casa de software no vende directamente las licencias, ello lo hace a través de distribuidores de diferentes rangos de acuerdo a la cantidad de productos que pueden vender. La diferencia entonces del costo entre uno y otro proveedor que realmente es un intermediario, depende del precio que por su tamaño pueda obtener de la casa de software que produce la licencia, en este caso la empresa multinacional GOOGLE.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Colombia ha adoptado un rol protagónico en la defensa de los derechos de autor, desarrollando un conjunto de normas que regulan, protegen y penalizan a aquellas personas que violen estos derechos, es así como la Ley 44 de 1993 especifica penas entre dos y cinco años de cárcel, así como el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios a quienes cometan el delito de piratería de software. Se considera delito el uso o reproducción de un programa de computador de manera diferente a como está estipulado en la licencia. Los programas que no tengan licencia son ilegales y es necesaria una licencia por cada copia instalada en los computadores. A partir del mes de julio de 2001, y gracias a la reforma hecha al Código de procedimiento penal, quien sea encontrado usando, distribuyendo o copiando software sin licencia tendrá que pagar con cárcel hasta por un período de 5 años. Sin embargo, uno de los logros más importantes de la legislación colombiana en materia de protección de derechos de autor fue la Ley 603 de 2000, en la cual todas las empresas deben reportar en sus Informes Anuales de Gestión el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) quedó encargada de supervisar el cumplimiento de estas leyes, mientras que las Superintendencias quedaron responsables de vigilar y controlar a estas empresas.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

a) Se realiza consulta en catálogo de productos consultado dentro del Acuerdo Marco de Precios - CCE-139-IAD-2020, destinado a la adquisición de Software por Catálogo al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, publicado a manera de consulta en el siguiente link,
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/catalogo_google-v17_-25-08-2023.xlsx

Tabla 1. Ítems según acuerdo Marco de Precios

Código Catálogo	Descripción del Producto	Tipo	Unidad	Zona	Asistencia	Perfil	Número de parte	Forma de Pago	cantidad
GAPPS-ENT-STARTER-1USER-12MO	Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario	Producto	Unidad	N/A	N/A	N/A	GAPPS-ENT-STARTER-1USER-12MO	Suscripción anual	250
IT-SW-10-03	Soporte técnico proactivo	Servicio	Hora	Zona 1	Remoto	Técnico/Tecnólogo o Profesional	IT-SW-10-03	Mensual por servicios efectivamente prestados	2000

NOTA 1:
*Los valores del licenciamiento Google Workspace para esta oferta están dados en pesos colombianos con TRM 4200 válido hasta el 30 de noviembre de 2023
*El precio total de los valores estipulados incluye el valor del IVA 19% para servicios profesionales

b) Se relaciona contrataciones realizadas por la Contraloría en vigencias pasadas:

La Contraloría departamental del Valle del Cauca realizó la siguiente contratación para Licencias de plataformas de colaboración virtual similares:

Tabla 2. Relación de contratos anteriores de la Contraloría departamental del Valle del cauca

ANO	SERVICIO	VALOR CONTRATADO
2021	COMPRA DE 250 LICENCIAS DE GOOGLE WORKSPACE DISCRIMINADAS EN 212 LICENCIAS DE TIPO BUSINESS STARTER Y 38 LICENCIAS DE TIPO BUSINESS STANDARD, QUE INCLUYEN EL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN, COMUNICACIÓN, PARA LOS USUARIOS EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA BASADO EN TECNOLOGÍAS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE DE GOOGLE	\$97.090.458
2022	Realizar compra de 250 licencias de Google Workspace discriminadas en 250 licencias de tipo Enterprise Starter, que incluyen el servicio de correo electrónico, herramientas de colaboración, comunicación, para los usuarios en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca basado en tecnologías de computación en la nube de Google	\$128.260.781,79

c) Consulta SECOP 2, de contratación con similares objetos.

Tabla 3. Consulta en Secop 2 contratos similares

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
497101	IAD Software I - Google	\$85,232,159	UBPD
119435	IAD Software I - Google	\$907,923,828	META - GOBERNACION DEL META
119047	IAD Software I - Google	\$431,020,156	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo al estudio del mercado el presupuesto para esta contratación será por la suma de Ciento treinta y cinco millones cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos (\$135.049.566) M/CTE. IVA incluido, impuestos, tributos, contribuciones aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley que están determinados.

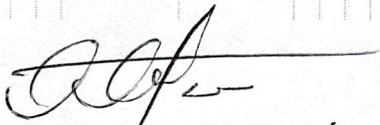
5. ANALISIS DEL RIESGOS

La Entidad ha elaborado los estudios previos de la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta, al mejor precio. Así aminora los riesgos derivados de la contratación, los cuales son bajos, en consecuencia, no se considera necesario que se exija al contratista la constitución de póliza, aunado que los pagos se efectúan a satisfacción del servicio.

Igualmente, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato designará un funcionario idóneo y calificado como supervisor, que llevará a cabo su seguimiento y control, y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio económico del contrato.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de apoyo a la gestión los siguientes riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones en la prestación de los Servicios de Software por fallas atribuibles al proveedor	Indisponibilidad de los Servicios de Software requeridos por las Entidades Compradoras	3	4	7	Alto	Proveedor	Estipulación contractual que permita la aplicación de descuentos a los Proveedores por incumplimientos fuera de los parámetros y niveles de servicio ofertados por el proveedor, estipulación contractual de multas y sanciones al Proveedor.	2	2	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda	Mediante la supervisión de cada orden de compra.	Permanente
6	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupciones en la prestación de los Servicios de Software por causas atribuibles a la Entidad Compradora	Indisponibilidad de los Servicios de Software requeridos por las Entidades Compradoras	3	4	7	Alto	Entidad Compradora	Estipulación contractual que obligue a la Entidad Compradora a cumplir con unos parámetros mínimos para permitir al Proveedor prestar el servicio y en caso de no cumplir el Proveedor queda exonerado por la	2	2	4	Bajo	Si	Colombia Compra Eficiente	En la redacción de los Documentos del Proceso	Vigencia de las Ordenes de Compra	Mediante la supervisión de la Orden de Compra.	Permanente


JOHN JAIRÓ CORTES GARCÍA
Jefe Oficina de tecnologías y las comunicaciones

Proyectó: John Jairo Cortes García, Oficina TIC
Revisó: Pedro Pablo Parales Pérez, Oficina Jurídica